



El titular de la PGR verá reducido su margen operativo al tener bajo su cargo a la Fiscalía Anticorrupción, consideró Juan Pardinas, del IMCO. FOTO EE: HUGO SALAZAR

PROPONEN FORTALECER LA FIGURA

Fiscalía debe tener inteligencia financiera

Aún está pendiente la designación del Senado

Héctor Molina
EL ECONOMISTA

LOS PILARES en los cuales se debe apoyar la nueva Fiscalía Anticorrupción deben ser “autonomía” con respecto a la Procuraduría General de la República (PGR) y una unidad autónoma de Inteligencia Financiera, más que un nombramiento, expuso Juan Pardinas, director del Instituto Mexicano para la Competitividad (Imco).

Este miércoles, la PGR publicó un decreto en el *Diario Oficial de la Federación*, en el cual se detallan algunas limitaciones de la nueva fiscalía, entre los que destaca que cualquier nombramiento que se realice al interior de la nueva fiscalía tendrá que ser ratificado por el procurador o el fiscal general de la República.

“Así va a ser hacia delante (...) el fiscal (anticorrupción) tiene poca autonomía técnica y eso sería lo ideal de fortalecer (...) tener bajo su cargo la Fiscalía Anticorrupción le va a restar margen de operación al propio procurador y futuro fiscal”, por ello es necesario, agregó Pardinas, que los esfuerzos se centren en la modificación del diseño institucional de ambas fiscalías, más que en el nombramiento del nuevo fiscal.

“Después de la aprehensión de Javier Duarte en Guatemala, lo que se demostró en los hechos es que México sí tiene un fiscal anticorrupción, y se llama Raúl Cervantes, más allá de lo que el Senado haga o deje de hacer, hoy la PGR es la institución en la cual va a crecer y se va a desarrollar la Fiscalía Anticorrupción (...) el procurador general de la República va a ser el superior jerárquico del fiscal, por lo tanto (será él) el responsable último, dentro de la cadena de mando de la institución, de las decisiones que tome la

Fiscalía”, dijo Pardinas.

Entrevistado por *El Economista*, el especialista en políticas públicas expresó que, además, lo fundamental dentro del diseño de la Fiscalía Anticorrupción es la creación de una unidad de inteligencia financiera propia.

“Hay una Unidad de Inteligencia Financiera, que depende de Hacienda, que tiene un poder enorme para generar evidencias sobre las transacciones financieras que ocurren dentro de la economía mexicana.

“Debe ser fundamental que el fiscal anticorrupción no dependa de la Secretaría de Hacienda, sino que como sucede en países como Colombia, como Estados Unidos, (donde) la propia Fiscalía tiene su Unidad de Inteligencia Financiera con capacidades muy similares a la que tiene Hacienda”, explicó Juan Pardinas.

De no ser así, alertó, los procedimientos para poder rastrear las transacciones de capitales en el país dependerán en mucho de “la buena relación” que mantenga la nueva Fiscalía y sus titulares con la Secretaría de Hacienda.

Asimismo, aseveró el directivo del Imco, el nombramiento de un nuevo fiscal, sin realizar las reformas necesarias para el diseño institucional, tanto de la fiscalía General de la República, como la Fiscalía Anticorrupción, podría desalentar a las fuerzas políticas para realizar las reformas al diseño institucional que hacen falta.

“Si se nombra un fiscal anticorrupción, va a ser, desde mi perspectiva, políticamente muy difícil impulsar para que el PRI modifique el Artículo 102” constitucional, del cual depende la transición de la PGR a la Fiscalía General, concluyó.